

## **Acta No. 32**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 14 (Catorce) de Julio del año 2016 (dos mil dieciséis), siendo las 19:00 Hrs. (Siete de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

### **Orden del día:**

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado.
- 4) Dispensa de la lectura de las Actas Números 28, 29, 30 y 31 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas los días 24, 31 de Mayo; 07 y 30 de Junio de 2016, para que se de lectura en la próxima sesión.
- 5) Escritos que presenta la C. Lic. Zulema Noemí Hernández Millán, Coordinador de Recursos Humanos, mediante los cuales turna las siguientes peticiones: pensiones por vejez de los C. José Sergio Santamaría Ochoa y Juan Jesús Barrios Mazón, empleados asignados al Departamento de Policía Preventiva y Tránsito Municipal y pensión por viudez y servicio médico que presenta la Sra. Pía Reyes Ruiz, por el fallecimiento de su esposo Ramón Urias Hernández, empleado pensionado por este H. Ayuntamiento.
- 6) Escrito que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice celebrar Contrato de Comodato entre el Municipio de Nogales, Sonora, y la persona moral denominada CAMDEP, Asociación Civil, a través de su Representante Legal respecto del bien inmueble que es propiedad de este Municipio y que se encuentra ubicado en Esquina de Calle 5 de Febrero y Revolución, Colonia Esperanza.
- 7) Escrito que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice para nombrar, ceder poder, designar delegados, abogados, nombrar apoderados y representantes generales o

especiales que hagan valer los derechos que correspondan al Municipio, en los precisos términos descritos en los puntos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del oficio No. SOQ458/2016.

- 8) Lectura de Correspondencia.
- 9) Informe de Comisiones.
- 10) Asuntos Generales.
- 11) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, hace uso de la voz: En esta ocasión la síndico va a dar lectura a los puntos que le tocan al Presidente, por prescripción médica no puedo leer en esta ocasión.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal manifiesta: Compañeros Regidores, Presidente Municipal y Ciudadano Secretario, les agradezco muy sinceramente que hayan atendido la convocatoria, y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en la sala de juntas de Presidencia Municipal que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido por favor a la Secretario proceda a dar lectura al orden del día.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: Una vez concluida la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, si alguien quiere comentar algo, de no haberla sírvanse manifestar su afirmativa levantar su mano.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias Secretario.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla sesión ordinaria del día 14 de Julio de 2016.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado solicito al ciudadano secretario desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: Claro que si con mucho gusto señor Presidente, CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (presente), Lic. Silvia Ocampo Quintero (presente), C. Raúl Ortiz Echeverría (presente), C. Hidulio Aguirre Cruz (presente), C. Eduarda Durazo Moreno (presente), C. Concepción Rivera Velasco (presente), C. Moisés Casal Valencia (presente), C. Gabriela Morales Soto (presente), C. José Rubén Grijalva (presente), C. Graciela Diez de Bonilla Manríquez (presente), C. Esteban Martínez O'Daly (presente), C. Claudia Marcela García Tapia (presente), C. Francisco Javier Arrieta González (Justifico falta), C. Claudia Susana Padilla Gómez (presente), C. Aarón Bañuelos Valenzuela (presente), C. Eleazar Coronado Merancio (Justifico falta), C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles (presente), C. Marcia Ivette López Ojeda (presente), C. Lucia Méndez Vega (justifico falta), C. Aureo Arturo Calles Paz (presente), C. Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), C. Alejandro Villegas Pérez (presente) y Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres (presente), Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: De la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 20 integrantes del Ayuntamiento en esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria.

**Se pasa al punto Cuatro del orden del día:** Dispensa de la lectura de las Actas Números 28, 29, 30 y 31 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas los días 24, 31 de Mayo; 07 y 30 de Junio de 2016, para que se de lectura en la próxima sesión.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal manifiesta: Quienes estén por la afirmativa con la dispensa de la lectura de las Actas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por Unanimidad, señor Presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dispensa de la lectura de las Actas Números 28, 29 y 30 de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 24, 31 de Mayo de 2016 y 07 de Junio de 2016, para que se de lectura en la próxima sesión.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto cinco del orden del día:** Escritos que presenta la C. Lic. Zulema Noemí Hernández Millán, Coordinador de Recursos Humanos, mediante los cuales turna las siguientes peticiones: pensiones por vejez de los C. José Sergio Santamaría Ochoa y Juan Jesús Barrios Mazón, empleados asignados al Departamento de Policía Preventiva y Tránsito Municipal y pensión por viudez y servicio médico que presenta la Sra. Pía Reyes Ruiz, por el fallecimiento de su esposo Ramón Urias Hernández, empleado pensionado por este H. Ayuntamiento.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal manifiesta: Se propone remitir a la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen, quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por Unanimidad, señor Presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por unanimidad de votos, que se turne a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, las peticiones turnadas por la Lic. Zulema Noemí Hernández Millán, consistente en: pensiones por vejez de los C. José Sergio Santamaría Ochoa y Juan Jesús Barrios Mazón, empleados asignados al Departamento de Policía Preventiva y Tránsito Municipal y pensión por viudez y servicio médico que presenta la Sra. Pía Reyes Ruiz, por el fallecimiento de su esposo Ramón Urias Hernández, empleado pensionado por este H. Ayuntamiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto seis del orden del día:** Escrito que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice celebrar Contrato de Comodato entre el Municipio de Nogales, Sonora, y la persona moral denominada CAMDEP, Asociación Civil, a través de su Representante Legal respecto del bien inmueble que es propiedad de este Municipio y que se encuentra ubicado en Esquina de Calle 5 de Febrero y Revolución, Colonia Esperanza.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal manifiesta: Hay alguna intervención en relación a este punto?.

En estos momentos interviene la C. Regidora Claudia Susana Padilla Gómez expresa: En relación a este punto señor Presidente, para analizarlo solicito si se puede remitir a la comisión de gobernación para su análisis.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo que se turne a dicha comisión, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por Unanimidad, señor Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por unanimidad de votos, que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen, escrito que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice celebrar Contrato de Comodato entre el Municipio de Nogales, Sonora, y la persona moral denominada CAMDEP, Asociación Civil, a través de su Representante Legal respecto del bien inmueble que es propiedad de este Municipio y que se encuentra ubicado en Esquina de Calle 5 de Febrero y Revolución, Colonia Esperanza.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto Siete del orden del día:** Escrito que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice para nombrar, ceder poder, designar delegados, abogados, nombrar apoderados y

representantes generales o especiales que hagan valer los derechos que correspondan al Municipio, en los precisos términos descritos en los puntos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del oficio No. SOQ458/2016.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal manifiesta: Alguna observación o comentario en referencia?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Alcalde, preguntarle a la Sindico, cuantos asesores tenemos en el Ayuntamiento, aquí en este caso adscritos en el área de Sindicatura?.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal responde: Tengo un asesor.- replica el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela: nomas?., continuando la Sindico: Nada más y comisionado el Licenciado Castillo.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidora adelante.

La C. Regidora Graciela Diez de Bonilla Manríquez expresa: Yo pido que este punto se vaya a la comisión de Gobernación para su análisis.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Bien, quienes estén por la afirmativa que sea turnado a la comisión propuesta, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por unanimidad de votos, que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y

dictamen, escrito que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice para nombrar, ceder poder, designar delegados, abogados, nombrar apoderados y representantes generales o especiales que hagan valer los derechos que correspondan al Municipio, en los precisos términos descritos en los puntos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del oficio No. SOQ458/2016.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto ocho del orden del día:** Lectura de Correspondencia.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal manifiesta: Existe oficio que remite el Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos para que se realicen acciones para concientizar y motivar a sus Servidores Públicos a desplazarse un día sin auto y de esa manera contribuir al cuidado del medio ambiente, secretario si puede darle lectura al oficio por favor.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio que remite el Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos para que se realicen acciones para concientizar y motivar a sus Servidores Públicos a desplazarse un día sin auto y de esa manera contribuir al cuidado del medio ambiente, el cual quedara anexo en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, nos damos por enterados del exhorto.

En estos momentos interviene el C. Regidor Esteban Martínez O´Daly comenta: Me gustaría nada más comentar en ese punto nada mas como opinión general, me gustaría si de manera formal podríamos solicitar al Congreso del Estado que le den seguimiento al Presidente de la Cámara Nacional en el Senado, perdón, de la Comisión Nacional de Desarrollo Urbano que da la casualidad de que es Senador Sonorense que trae el tema de la reforma urbana, y que la reforma urbana va en todo el sentido de no usar el automóvil y de concientizar de no usar el automóvil, y no andar en la ciudad en el automóvil, sino peatonal y la bicicleta, Nogales el Alcalde está empujando varios proyectos en ese sentido, nomás para concientizar un poquito al Congreso del Estado de que es su Senador Sonorense quien está empujando esa reforma y que de llegar a pasar la reforma el diseño de la ciudad, ya no va a ser por pedirles a las

personas que dejen de usar el automóvil, simplemente va a ser por Ley que la ciudad se diseñe para enfocarse en lo que es el peatón y no al automóvil, nomás como comentario.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidor.

**Se pasa al punto nueve del orden del día: Informe de Comisiones.**

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal Manifiesta: Informe de comisiones, adelante Secretario si puede dar lectura por orden de comisiones por favor.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento informa: Claro que sí señor señora Sindico y procede: (respondiendo los Presidentes de cada comisión) Gobernación y Reglamentación: por escrito; Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, se procede a dar lectura en relación al informe de las actividades realizadas durante el periodo del mes de Enero; Desarrollo Económico, Industria y Comercio: por escrito secretario: Turismo y Asuntos Internacionales: por escrito; Seguridad Pública y Tránsito Municipal: por escrito señor presidente; Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Preservación Ecológica, se procede a dar lectura en relación al informe de las actividades realizadas durante el periodo del mes de Enero; Servicios Públicos: lo entregare por escrito; Educación y Cultura: por escrito señor presidente; Salud y Asistencia Social: por escrito secretario; Comunidades Rurales: por escrito; Transporte: por escrito; Deporte y Recreación: por escrito; Desarrollo Integral de la Juventud: por escrito; Desarrollo Integral de la Mujer: por escrito; y Transparencia, se procede a dar lectura en relación al informe de las actividades realizadas durante el periodo del mes de Enero.

**Se pasa al punto Diez del orden del día: Asuntos Generales.**

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal manifiesta: Escrito que presenta el C. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal para someter a consideración del pleno para su aprobación la presentación de estímulos fiscales en relación a cobro del uso de la alberca y depósito de llantas en el relleno sanitario a que hace referencia en su escrito.



El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Ahí viene el Tesorero para que le autoricen el uso de la voz, si quieren hacer alguna aclaración, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad de votos.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Aquí está el Tesorero por si hay alguna duda respecto a ese punto.

Interviene el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Saber cuál es la situación porque no estoy informado nomas para saber de qué se trata el asunto este, nos podría explicar un poquito el de las llantas.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal explica: El de las llantas es una situación que se está dando en la localidad, en el sentido de que viene estipulado ahí un cobro para la recepción de neumáticos dentro de lo que es el relleno sanitario, entonces lo que estamos buscando es que de alguna manera solicitar el apoyo para que sean recibidos sin costo alguno todos los desechos que vengán procedentes de este material, porque el hecho de que se esté generando este cobro, se está haciendo que la ciudadanía empiece a utilizar los barrancos, los arroyos, cañadas para desechar los neumáticos, porque, porque dicen que el costo es alto dentro del relleno, entonces para evitar todo ese tipo de problemas de carácter ambiental y que de alguna manera haya algún problema en esta temporada de lluvias y que se llegue a taponear alguna avenida de agua, pues solicitamos su apoyo para que no tengan ningún pretexto la ciudadanía de ir a depositar dentro del relleno sanitario los desechos de neumáticos de desecho.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

El C. Regidor Moisés Casal Valencia expresa: Cuantos se está cobrando y por cuánto tiempo se está pidiendo la solicitud?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: No, estamos solicitando que se haga en base a los estímulos para todo lo que queda dentro de este año, estipulado dentro de la Ley y esperamos que para la próxima Ley de Ingresos que la empezaremos a trabajar a partir de Octubre, Noviembre pues ya consideremos tal vez que no sea, que no tenga ningún cobro, pero sí un costo que sea más económico.

En estos momentos hace uso de la voz la C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda pregunta: Mas o menos al mes cuantos debían de ser de neumáticos?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: No tengo el dato exactamente de cuantos debían de ser, pero no sé si el Regidor tenga algún dato.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Grijalva adelante.

El C. Regidor José Rubén Grijalva comenta: En realidad esto lo vimos lo platicamos en la comisión de Servicios Públicos, la petición que hicimos al señor Tesorero es en base precisamente en un recorrido que hizo la comisión por diferentes llantas, y por voz propio de las llanteras y nos decían, bueno es que la verdad yo no estoy de acuerdo en ese cobro le estoy dando la llanta al cliente, entonces estamos viendo que el cliente se va deshaciendo de esa llanta en cualquier lugar, y en realidad no representa un ingreso para el relleno, que lo importante no es el ingreso, lo importante es la disposición final, al disposición adecuada.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Si autorizan el uso de la palabra al Secretario?.- el C. Lic. Luisd

Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.-** Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento expresa: Parte del problema que se está teniendo también con las llantas es de que el relleno sanitario estaba recogiendo las llantas y las estaba metiendo debajo de la basura, era un problema latente que se está viendo que es parte del problema que tenemos con esta empresa, y a parte estaba utilizando las llantas por eso las quemaban para extraer el acero y venderlas, entonces estaba causando problemas, entonces se tiene que tener un control más rígido en ese sentido.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Alguna otra participación, alguna otra pregunta respecto al punto que estamos tratando?., adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela pregunta: Saber que vamos a ser con ellas, yo espero que las podamos vender a una recicladora que sería lo más ideal, y saber exactamente ahorita que vamos a ser con el dinero que podemos recolectar, porque hay que aprovechar no se cuento pueda salir, pero hay que aprovecharlo, y saber qué fin, que uso le vamos a dar lo poquito que se pueda sacar.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor José Rubén Grijalva replica: Si me permiten yo puedo ampliar su duda, es problema no nada más de la ciudad de Nogales, es un problema en muchas ciudades del país, en ese recorrido que hicimos nosotros detectamos que hay una empresa local que está triturando ya a esas llantas, desafortunadamente esa empresa inicio la operación con la promesa de un

cliente, con la promesa verbal de que les iba a comprar ese producto, una vez que esta empresa se puso en operación y ya estaba en condiciones de hacer la primera entrega, el cliente le dijo que siempre no le podía comprar, entonces afortunadamente aparecimos nosotros y nosotros vemos en esa empresa que ya tiene una parte de la solución que la ciudadanía necesita, entonces semanas atrás se había reunido con nosotros, se habíamos tenido un acercamiento con la compañía, una compañía cementera que utiliza las llantas como combustible alterna para el proceso de fabricación de cemento, entonces estamos tratando en las próximas semanas, queremos hacer una reunión con la intención de tener ya una propuesta de convenio formal de cómo organizarnos, la primer propuesta que Geocycle hizo fue que ellos instalarían un equipo dentro del relleno sanitario para triturar las llantas que están ahí, en el momento que nosotros los compañeros de la comisión y su servidor, detectamos que hay una compañía local que lo puede hacer, entonces entendemos que puede haber algún ahorro para las tres partes, entonces el objetivo es seguir trabajando en el tema, por eso solicitamos que el beneficio fiscal que se está pidiendo para esto sea para finales del año, lo que nosotros pensamos que a partir del año que entra podremos tener una solución diferente, una solución de largo plazo, eso es en términos generales.

Interviene el C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría comenta: Lo que quiero aclarar es de que en cierta manera el relleno esta concesionado, así que el cobro lo hace directamente la empresa que maneja el relleno, no es un recurso que maneja de manera directo el Ayuntamiento, y finalmente los afectados en esta captación de recursos viene siendo la empresa actual, como dice el Ingeniero Grijalva, obviamente de aquí al fin de año vemos de qué manera puede recuperar o ganar la empresa, como se puede involucrar al Ayuntamiento en esta cuestión del reciclaje y obviamente por el medio ambiente y por automático gana la ciudadanía a efecto de que no se está contaminado por la cuestión de la quema, el riesgo y una cuestión de salud y ecología que viene a rebasar en cierto momento el hecho que hay tanto neumáticos por la ciudad, pero si puntualizar eso.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, alguna otra participación, adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Nada más comentar respecto a lo que esta mencionando Raúl pues si bien es cierto es un ingreso para la empresa que está operando en el relleno sanitario, pero la realidad que de acuerdo a las visitas que realizamos a las diferentes llanteras es que no se

están acercando, aun a como está el cobro a las llanteras a como estaba antes, no está asistiendo al relleno sanitario, entonces de tal manera que el problema es más social en cuanto a las llantas y nos están invadiendo a los alrededores, entonces yo considero que es una muy buena oportunidad para trabajar, de aquí a lo que resta del año darle una solución ya a largo plazo, pero si ahorita tratar de solucionar el problema que nos están invadiendo con tanta llanta.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Alguna otra participación?.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal continúa: Quienes estén de acuerdo en estos estímulos fiscales en cobro.

En estos momentos interviene la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: Falta que nos expliquen el de la alberca.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal explica: Lo que se está cobrando es el derecho por ingresar a las instalaciones en este caso las albercas, hemos tenido algunas solicitudes de parte del Instituto de la Juventud y del Instituto del Deporte, en el sentido de incentivar digamos el ámbito recreativo y deportivo de la ciudadanía y sobre todo de la niñez y la juventud durante el periodo vacacional, solicito yo ante ustedes nos permitan reducir el cobro por ingreso a la alberca Municipal en este periodo de verano de lo que es el ejercicio 2016, en aras de beneficiar a las familias Nogalenses, que puedan acceder a este tipo de actividad recreativo durante este verano, cabe destacar que aquí estamos buscando hacerlo de una manera transparente, clara que la cuota se defina estamos proponiendo \$30.00 pesos adulto, \$15.00 por niño, lo que se cobra ahorita según marca la Ley \$45.00 adultos y \$34.00, entonces estamos solicitando sea \$30.00 adultos y \$15.00 niños, yo pondría como límite eso que les estoy comentando.

En estos momentos interviene la C. Regidora Marcia Iveth López Ojeda comenta: Nada más digo regularmente si así siempre está llena, yo creo que ahora va a estar peor, entonces si que ese cobro sea específicamente de ciertas horas o es para todo el día?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: Es todo el día, según palabras del Instituto del Deporte Alejandro Villaseñor, hay un número determinado de personas que permiten el acceso, porque hay un número de salvavidas, hay un número de personal de apoyo, entonces buscan que no se sobre pase.- interviene la C. Regidora Marcia Iveth López Ojeda: y hay alguien que está revisando la entrada.- el C. Tesorero Municipal continua: si, ellos controlan.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela replica: Y sobre todo que ellos contralan los cursos también, entonces aprovechan.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría comenta: Tesorero, el documento decía otra cantidad, pero me parece bien quince y treinta.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal explica: Si, es que todavía por medio del Director de Ingresos, ahorita en la tarde fue una solicitud de alguno de ustedes me lo dijo el, no recuerdo que grupo de Regidores o que Regidor fue, así que está a consideración de ustedes, porque la mayoría son niños.

La C. Regidora Graciela Diez de Bonilla Manríquez replica: Quedaría quince y treinta entonces.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén por la afirmativa de la propuesta de ambos ajustes en el tema de llantas y la alberca Municipal, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho:** Se aprueba por Mayoría Calificada de diecinueve votos a favor y uno en contra de los presentes, escrito que presenta el Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal, autorizándose que se apliquen los estímulos fiscales que a continuación se describen: 1.- Por el cobro del acceso y uso de la Alberca Municipal \$15.00 (Quince Pesos 00/100 M.N) para niños y

adultos \$30.00 (Treinta Pesos 00/100 M.N) para contribuir a la economía de las familias que en este período vacacional no salen fuera de la ciudad; y 2.- Suspensión del 100% del cobro por concepto de depósito de llantas de desecho en el relleno sanitario, con vigencia a partir del presente acuerdo al 31 de Diciembre de 2016, debido a la problemática que se está presentando en la ciudad del depósito de manera irregular de las llantas en diferentes partes como arroyos, barrancos, predios baldíos etc., lo cual está proliferando en perjuicio de la población y ocasiona un problema ambiental en lo cual se está trabajando para darle una solución. Lo anterior con fundamento en el artículo 5 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora. Comuníquese a Tesorería Municipal para los efectos legales que correspondan. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal manifiesta: Oficio que presenta la Regidora Propietaria Claudia Susana Padilla Gómez, Presidenta de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Nogales, Sonora.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

La C. Regidora Claudia Susana Padilla Gómez, se dispone y da lectura al oficio que presenta, mediante el cual solicita se autorice ratificar al Comandante Marco Antonio Flores Aguiar, como integrante de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Nogales, Sonora, escrito que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Regidora, quienes estén por la afirmativa en la propuesta que presenta la Regidora, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.-** Se aprueba por Mayoría Calificada de diecinueve votos a favor y uno en contra de los presentes la solicitud que presenta la

Regidora Propietaria Claudia Susana Padilla Gómez, por lo que se autoriza Ratificar al Comandante Marco Antonio Flores Aguiar, como integrante de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Nogales, Sonora, en su carácter de Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal y titular de la Institución Policial Municipal, en términos de lo que señala el artículo 161 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y el artículo 3 del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal continúa: El Regidor Propietario Raúl Ortiz Echeverría solicita prórroga para emitir dictamen de pensión que realiza el Señor Ramón Valdez Durazo.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Si, en ese caso nada más para hacer la solicitud al Ayuntamiento en relación a un asunto que tenemos en la Comisión de Hacienda, en específico del Sr. Ramón Valdez Durazo, en lo cual solicito quince días más para su revisión, análisis y definición del asunto, obviamente en el sentido de que esta persona tiene un amparo en contra de este Ayuntamiento y por lo cual queremos resolver, es una situación que viene desde la administración anterior, pero si quiero decirles que si necesitamos esos quince días para estar en tiempo y forma de atender y resolver, entonces es la solicitud que hago señor Presidente.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Regidor, adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela pregunta: Nada más saber si tenemos copia del amparo ese, es la que vimos ya?.- el C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría responde: Así es.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal continúa: Muy bien, quienes estén por la afirmativa de la solicitud que presenta el Regidor Raúl Ortiz Echeverría, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el



C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes solicitud que presenta el Regidor Raúl Ortiz Echeverría, por lo que con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se prorroga el término por Quince Días hábiles, para emitir dictamen en relación a la solicitud de pensión que realiza el SR. RAMON VALDEZ DURAZO por las consideraciones vertidas.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal manifiesta: Lectura de dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, la Regidora Claudia Marcela García Tapia, tiene intervención en este punto, adelante Regidora.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, informa: Si, es un dictamen que vamos a presentar, si están de acuerdo compañero que lea nada más la resolución, y se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de gobernación y reglamentación, en relación a la modificación al acuerdo de creación de la Preparatoria Municipal, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión, Una vez concluida la lectura comenta: nada más quiero hacer mención, que este dictamen se aprobó por los integrantes de la comisión Eleazar Coronado Merancio y Francisco Javier Arrieta, tenemos los votos y las firmas solo que no estuvieron presentes para la firma del dictamen, igual se encuentra presente el dictamen de la Prepa Municipal, por si tienen alguna duda respecto a esta adición y modificación.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor José Rubén Grijalva expresa: Yo si quisiera la intervención del Director, porque siento que el tema es importante, y aprovechando que hay medios de comunicación, yo pediría que el Director hiciera una reseña rápida cual es el objetivo de esto.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal responde: Muy bien, quienes estén por la afirmativa de darle el uso de la voz al Director de la Preparatoria Municipal, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Once.-** Se aprueba por unanimidad de votos, uso de la voz al C. Lic. Luis Hernández Barajas, Director de la Prepa Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Luis Hernández Barajas, Director de la Prepa Municipal, explica: Buenas tardes, gracias por permitir esta oportunidad de platicarles todo el contexto de lo que implica el cambio al acuerdo de creación, esto es en primer lugar para cerrar el círculo que quedo abierto este acuerdo de creación de la preparatoria como una paramunicipal, ocupaba nada más esas atribuciones específicas la que es de expedir certificados académicos, es lo único que nos falta para ir a la Secretaria de Educación y registrarnos, y nos proporcionen una clave escolar y una clave de centro de trabajo, eso nos va a permitir el reconocimiento como unidad publica y estatal para poder acceder a recursos estatales que son necesarios y obligatorios por parte del Estado para la cobertura en la educación en pagos de documentos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Algún comentario al respecto, alguna pregunta, bien, quienes estén por la afirmativa en el dictamen en los términos en que se le dio lectura la Regidora, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias Secretario.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Doce:** Se aprueba por Mayoría Calificada de Diecinueve Votos a favor y uno en contra de los presentes, dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación mediante el cual se emite la aprobación de los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Se **APRUEBA** la modificación al artículo 2 y adición de las Fracciones XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI al artículo 5, ambos del Acuerdo de Creación de la Preparatoria Municipal, para quedar como sigue: **ARTICULO 2.-** El domicilio de la Preparatoria Municipal "Omar Osvaldo Romo Covarrubias" y para los efectos del artículo 5, será el de Lago Plata Sur #15, Colonia El Rastro de la ciudad de Nogales, Sonora. **ARTÍCULO 5.-** Se Adicionan las Fracciones siguientes: **XIV.-** Impartir educación de nivel medio superior en las modalidades presencial, semipresencial y en línea; **XV.-** Establecer, organizar, administrar y sostener planteles en los lugares del municipio que estime conveniente, necesarios y posible; **XVI.-** Formular y adecuar sus planes y programas de estudio, basados en aquellos que estén aprobados por la Dirección General de Bachilleres y/o la Universidad de Sonora. **XVII.-** Expedir certificados de estudio, diplomas y títulos académicos. **XVIII.-** Establecer equivalencias de estudios del mismo tipo, grado y modalidad educativo, realizados en instituciones nacionales y extranjeras. **XIX.-** Otorgar o retirar reconocimiento de validez oficial de estudios en planteles particulares que impartan igual ciclo educativo. **XX.-** Auspiciar el establecimiento de planteles particulares en los que se imparta el mismo ciclo educativo; **XXI.-** Los demás que sean afines a su naturaleza o que se deriven del acuerdo de creación o de las leyes en la materia. EN LA INTELIGENCIA DE QUE QUEDAN VIGENTES LAS FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII Y XIII DE ESTE ARTICULO 5.- **SEGUNDO:** Se ordene su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y se instruya al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para la firma del documento final y sea enviado para su publicación.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal manifiesta: Escrito que presenta la suscrita Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, para celebrar contrato de comodato entre el Municipio de Nogales y la persona Moral denominada Asilo de Ancianos Franciscano, I.A.

En estos momentos interviene el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Solicito autorizar Licenciados Ulloa y Castillo, para dar lectura al documentos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias Secretario.

## **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Trece.-** Se aprueba por unanimidad de votos, otorgarle el uso de la voz a los CC. Lic. María Graciela Ulloa Carpena y Lic. Cesar Octavio Castillo, Asesores Jurídicos de Sindicatura Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Lic. María Graciela Ulloa Carpena, Asesor Jurídico de Sindicatura Municipal, se dispone y da lectura al escrito que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita autorización para celebrar contrato de comodato entre el Municipio de Nogales y la persona Moral denominada Asilo de Ancianos Franciscano, I.A., documento que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal manifiesta: Muy bien, algún comentario al respecto, adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Alcalde, solicitarle que se turne a la comisión de Gobernación y creo que la de desarrollo urbano, para analizar que el predio que ya tiene el asilo y obviamente que va a tener una modificación que entendemos también que es necesaria la estación de bomberos, pero después no vernos afectados o no verlo afectados al propia asilo de ancianos, y hago mi comentario porque nuevamente no tenemos las escrituras completas nada más vienen las caratulas o las primeras hojas de las escrituras, entonces poderlo analizar y poder resolver, si no hay ningún problema con el asilo, pues ver para que se apruebe a la brevedad.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Nada más comentarles que tenemos hasta el veintisiete de este mes para hacerlo valido que el recurso aterrice, si pasa del veintisiete ya se pierde el recurso, se ingresó hoy la propuesta porque hasta hoy el patronato accedió a ser el trámite, ellos originalmente solicitaban que el recurso se administrara directamente la federación hacia ellos, la federación les explico que no podía ser así que la única manera en que podían invertir ese recurso era a través de un predio que estuviera en propiedad o en comodato en el Gobierno Municipal, y tuvieron ellos la junta del patronato y tomaron la

determinación, nos hicieron llegar la documentación y por eso lo estamos presentando, entonces si pasa el día veintisiete pues ya no tendría caso hacer el trámite porque se habría perdido el recurso.

En estos momentos interviene el C. Regidor José Rubén Grijalva comenta: Yo tengo una pregunta para los abogados, yo vi, yo recibí el oficio que los bomberos enviaban, yo entendí que en un predio del asilo ellos pretenden construir la estación de bomberos, pero ahorita que le dieron lectura entendí que se hablan de dos predios, o entendí mal?.

El C. Lic. Cesar Octavio Castillo, Asesor Jurídico de Sindicatura Municipal explica: Efectivamente, lo que pasa se sacó en fechas recientes el Presidente del Patronato del Asilo, está señalando que existe una área de uso común que se ha estado utilizando como un área verde y parque en beneficio de los vecinos, que las administraciones pasadas se ha estado permitiendo de manera verbal un comodato entre el Municipio, en este caso a ellos les interesa formalizar ese comodato de manera independiente, quieren dejarlo por escrito y no tienen inconveniente que lo sigamos utilizando como área en beneficio de los vecinos, y el segundo como acto es en relación con el escrito lo que se pretende para el área de bomberos.

En estos momentos interviene la C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda replica: O sea ya el patronato está de acuerdo?, para que luego no vayan a venir.

El C. Lic. Cesar Octavio Castillo, Asesor Jurídico de Sindicatura Municipal responde: Así es, es un terreno que ellos ya nos dieron los planos, la superficie que eran disponible para ese efecto.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Que de hecho la intención primero había hablado el patronato y el cuerpo de bomberos la intención era poder aterrizar ese recurso directamente a través de ellos, pero cuando se hizo la revisión de parte de la secretaria de hacienda les dijeron que no podían otorgar los recursos para edificar una estación de bomberos en un lugar que no estaba en posición del Ayuntamiento, y nomas comentarles ese trámite está casi desde principio de año, pero bueno el patronato estuvo revisando se asesoraron ellos jurídicamente y luego sesionaron ellos y tomaron la decisión por eso tardo tanto tiempo en llegar, y me imagino los bomberos presionaron para que el plazo pudiera salir.

La C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda expresa: Si, yo nada más para verificar que no tuvieran algún inconveniente.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, adelante.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Yo reiterar que se turne a la comisión, sé que se van a molestar, porque algunos yo sé que tienen compromisos porque ya los adquirimos, pero ojala pudiéramos hacerla mañana, pasado, y a lo mejor se está sesionando en el mismo sábado, entonces ver si lo podemos pasar a la comisión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro comentario?.

Interviene el C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Yo diría que de una vez se pase para la aprobación, Presidente.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén por la afirmativa de la primer propuesta que sea autorizado aquí en el pleno en esta misma sesión, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.- el C. Presidente Municipal expresa: gracias Secretario.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Catorce.-** Se aprueba por Mayoría de Trece votos a favor y siete en contra, la solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, por lo que se autorizan los siguientes puntos: **PRIMERO:** Que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, celebre los contratos de Comodato con la persona moral denominada Asilo de Ancianos Franciscano I.A.P. a través de su representante Legal, respecto de los inmuebles de

referencia y que se describen en los planos que se anexan, los cuales se encuentran ubicados entre las Calles de los Portales, del Olmo y del Mezquite en la Colonia Álamos de esta ciudad, **SEGUNDO:** Se autorice a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la formalización del precitado acto; y **TERCERO:** Se autorice que la vigencia del convenio sea por el periodo de Gobierno de esta Administración a más tardar el 15 de Septiembre de 2018. Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal para los efectos que correspondan.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro punto?.

En estos momentos interviene el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Alcalde, solicitarle el uso de la voz a los señores que vienen esta tarde y que traen una inconformidad con el derecho del alumbrado público que se ha estado cobrando y solicitarle al Ayuntamiento en pleno, otorgarle el uso de la voz a cualquiera que ellos designen para escucharlos y ver qué podemos hacer con lo que solicitan.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Con mucho gusto, quienes estén por la afirmativa de otorgar el uso de la voz a un representante, adelante Regidora.

La C. Regidora Lucia Méndez comenta: Es sobre lo mismo darle la bienvenida y reiterarles el apoyo que estoy segura que también los compañeros otorgaran el uso de la voz, de hecho ya tuvimos una cita con el señor Tesorero y los atendió el cual le agradecemos, y también aclaramos algunas dudas de los compañeros, y pues ojala aprobemos para que tengan el uso de la voz.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, de nueva cuenta quienes estén por la afirmativa autorizar el uso de la voz a quien decidan en representación del grupo que nos acompañan para que intervenga, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, y en la misma votación sugerir que le autoricen el uso de la voz al Tesorero para aclarar cualquier duda al respecto.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado

por unanimidad señor Presidente.- el C. Presidente Municipal expresa: gracias Secretario.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Quince.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz a un representante de los ciudadanos unidos por Nogales, presentes en esta sesión ordinaria; así como al Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal continua: Gracias, adelante.

La C. Mtra. Martha Elena Valdez, representante de los ciudadanos unidos de Nogales, expresa: Buenas tardes a todos y muchas gracias por darnos esta oportunidad de expresarles nuestra inconformidad, represento ciudadanos unidos por Nogales, desde el 29 de Junio les hicimos llegar a Cabildo una petición igual al señor Presidente, desafortunadamente hasta el día de hoy tuvimos el primer encuentro con el Tesorero que también gracias por apoyarnos, gracias a la intervención de Jovana, Ivon y Lucia, y no es cierto porque anteriormente los otros Regidores, nunca buscaron, ni nos dieron respuesta de la petición, se trata de la inconformidad de lo que es el DAP, muchos ya conocen y espero que conozcan el convenio que existe de comisión federal y con el Ayuntamiento, y está muy claro algunas cláusulas donde dice que comisión va a recibir el pago del consumo de energía eléctrica que hace el usuario, y que también no se responsabiliza de ningún movimiento que se haga en contra de la comisión, porque todo recae en la responsabilidad del Ayuntamiento, estamos solicitándole a Cabildo así como al Presidente Cuauhtémoc Galindo, que se dé marcha atrás sobre lo que es el cobro del DAP a parte que hay algunas irregularidades, en la Ley de Ingresos se menciona que se habla que se va a cobrar una tarifa social de diez pesos y cuarenta pesos, y las irregularidades aparecen en algunos recibos de la comisión federal de electricidad de cien, setenta y cuatro, hasta ciento cincuenta pesos que nos han hecho llegar las personas que han acudido a ciudadanos unidos por Nogales, nos comentaba el Tesorero que él tiene que pagar lo que es el alumbrado público, los he visto en esta tarde que están muy benévolos con la comunidad y en nombre de la comunidad de Nogales, les pido que no echen en saco roto esta petición del alumbrado público, creo que son suficiente los impuestos que reciben de diferentes vías, conceptos como para que se vea en



esta administración favorecidos la gente más vulnerable como lo menciona la Ley de Ingresos, también el Plan Municipal de Desarrollo, y también la Ley Municipal de Hacienda, donde se está viendo que la gente menos favorecida sea menos afectada, menos sagrada, muchas gracias por esta gran oportunidad.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal continua: Adelante Tesorero algún comentario, nomás hace una aclaración los impuestos que cobra el Gobierno Municipal es el traslado de dominio y el impuesto predial, no cobra ningún otro impuesto el Gobierno Municipal, gracias, adelante.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: Con su permiso, como comentaba la Maestra estuvimos comentando el tema el día de hoy por la mañana fue la primera vez que a mí me solicitaron por medio de unos Regidores atenderlos, accedimos, les abrimos un espacio, y explicamos por un espacio de más de una hora y media, sin mas no recuerdo, checamos el convenio llegamos a dar una explicación de cómo se llegó al número de beneficiados de la tarifa social, la Ley es muy clara como bien lo comenta son dos derechos, uno que es el tarifa general de cuarenta pesos y otra de diez pesos de tarifa social, en la cual se los explicaba que existen ochenta y cuatro mil medidores en el Municipio de Nogales, una vez determinado el monto de quienes podían acceder a esa tarifa social se llegó al número de que cuarenta y siete mil medidores están en tarifa social, que serían treinta y siete mil restantes alrededor de doce mil medidores son prestadores de servicios, comercios, industria y todo ese tipo de actividad comercial industrial, y quedamos que veinticinco mil estarían en la tarifa general, que mantienen alto consumo, obviamente el hecho de trasladar de una base de datos de CFE hacia nosotros para llevar a cabo este análisis sobre la situación de quienes o quienes no debieran de permanecer a la tarifa social, estoy completamente de acuerdo con la Maestra estamos hablando de ochenta mil registros, ochenta mil medidores, ochenta mil nombres, entre duplicados, domicilios que no corresponden en fin, y claro que no estamos exentos a cometer errores, lo platicábamos en la tarde en ese sentido hemos recibí de parte de ellos de momento dos listados uno que fue entregado directamente por ellos mismos y otro que entregaron en Secretaria, ya Secretaria nos lo hizo llegar, hicimos el compromiso de análisis todo y cada uno de los servicios prestados, cuales son los consumos de estos ciudadanos, y porque no, si ellos merecen pertenecer dependiendo los rangos que se establecieron de la tarifa social hicimos el acuerdo con ellos de que para el Lunes a las doce del mediodía estaríamos entregando la relación de quienes iban a poder acceder y quienes no, porque si bien lo marca el convenio en el sentido de que puede ser modificado en el

momento que nosotros queramos, podemos determinar quiénes son los ciudadanos que si debieron estar en tarifa social y quienes no, y ese fue el compromiso que se hizo con ellos, y obviamente en un inicio estamos beneficiando a cuarenta y cuatro mil ciudadanos, a cuarenta y cuatro mil medidores, pero eso no implica que no puedan ser más, si nos demuestran con su historial de consumo en base a los parámetros que se establecieron nosotros los hemos estado atendiendo, y como se los comentaba hemos recibido incluso yo mismo, el Director de Ingresos hemos recibido ciudadanos, se les ha pedido ahí que está bien que nos traigan una carta de intención y un recibo, porque ahí en la parte posterior viene el historial de consumo, y ahí se puede ver si ese ciudadano accede, es algo muy simple, pero como les comentaba hay unos que no han vuelto, los que han regresado le hemos turnado a comisión el escrito correspondiente, porque esto lo hemos venido modificando como les digo hay gente que ha traído errores, ahorita me mostraban un recibo de que porque si son diez pesos y cuarenta porque un recibo en un mes trae ciento cincuenta, claro que lo podemos analizar, pero obviamente aquí todo funciona con un soporte documental que me permita a mi hacer la solicitud como funciona ante las instancias correspondientes que es a través por escrito, solicitando la respuesta en los plazos que ellos convenga, entonces en ese sentido aun así las lista que ya recibimos hasta el día de hoy y las que posteriormente quedaran en enviarnos nosotros quedamos abiertos, se los reiteramos y estaremos en posibilidad de análisis y darles a la brevedad posible la respuesta quienes sí y quienes no, podrán acceder a esa tarifa.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal pregunta: Algún otro comentario?., adelante Regidor.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría comenta: Nomas hacer la aclaración para que no quede duda, en la Ley está establecido que es el cobro mensual, nomás maestra usted mencionaba que era bimestral, que no quede la confusión así lo marca la Ley y así es como se está efectuando, y en el segundo punto que menciona y lo respaldo totalmente como usted lo ha manifestado, es que no es correcto que la comisión este cobrando diferentes tarifas, porque al igual que ustedes he visto que hay diferencias, entonces yo con mucho gusto al igual así como lo ha recibido el Tesorero, igual me ofrezco para que el día de mañana el convenio de colaboración que existe entre el Ayuntamiento y la Comisión, nos ayude hacer esas corrección, porque eso si ya se sale de lo que establece la Ley de Ingresos y además obviamente se va por arriba del convenio de colaboración, y que de cierta forma cuando en algún momento sabemos que la comisión se ha manifestado por medio de terceras personas que es responsabilidad del Ayuntamiento en su momento va a ser el convenio de

colaboración, pero definitivamente los que manejan las bases de los consumidores que somos los Nogalenses pues es la comisión directamente, como Ayuntamiento, como Municipio nosotros no nos podemos manejar sus bases de consumo, entonces en ese sentido totalmente de acuerdo con ustedes y que sí, ya con lo que se ha traído y los mas que se tenga, y obviamente una invitación a todos los que han detectados algún tipo de diferencia en lo que está establecido en la Ley, pues ir a sentarnos con la comisión y hablarlo si es necesario que lo acompañemos Tesorero con mucho gusto para puntualizar lo que esta convenido.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal continúa: Si me permiten hacer otra aclaración, precisamente en busca de que comisión federal tiene instancia federal y tienen protocolo de acceso a las instalaciones, se decidió en una reunión conjunta hacer alrededor de diez días con ellos, ahorita se lo reiteraba a la Maestra y a los que nos acompañaron, que será a través de un servidor de la Tesorería Municipal quien será el conducto de recibir todas esas inconsistencias, que como le digo fueron completamente involuntarias estamos en ese proceso y todas las que puedan canalizar, les agradecería que nos hicieran llegar directamente al espacio de Tesorería y nosotros integraremos al oficio correspondiente donde giraremos las instrucciones para que hagan la revisión de los niveles del consumo y determinar si merece o no recibir el apoyo.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias, adelante.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Compañeros Regidores, Sindico, Alcalde, y todos lo que están presentes, yo creo que este es un tema de interés y que en gran medida a nosotros como Regidores nos ha tocado atender ahí mismo en la sala de Regidores las inconformidades de los ciudadanos, agradezco a la Maestra Martha Elena Valdez y a ciudadanos unidos, porque revisaron con mucho interés esta situación crítica sobre todo, no tanto por el cobro, sino por la diferencia y por la incongruencia en cuanto al cobro del DAP, si bien es cierto el día de hoy agradezco también al Tesorero que debidamente nos hizo muchas aclaraciones tanto a nosotras como Regidoras, y al mismo tiempo también a la Maestra Martha Elena y a los que la acompañaron, también me gustaría recalcar la disposición que tiene el Tesorero en cuanto a los errores o por las incongruencias que se tienen con cierto medidores, que si bien es cierto quien realiza el cobro por medio del convenio que nosotros mismos lo autorizamos, es comisión federal de

electricidad, se tiene la autorización y la facultad por parte de Tesorería para poder realizar cualquier cambio como lo explico el Tesorero, mediante oficio hacia comisión federal de electricidad y corregir cualquier error que se tenga, me gustaría dejar muy en claro a la Maestra Martha Elena ya la comisión que representa, y a todos los ciudadanos de Nogales, que se acerquen para que no exista ese tipo de desinformaciones y sobre todo que no se vean afectados los ciudadanos por un cobro indebido, existe la disposición por parte de Tesorería y creo que podemos lograr hacer un trabajo en conjunto de tal manera que sea justo el cobro, y sobre todo como lo platicamos lograr que en un momento dado lograr que la mayoría de los ciudadanos de Nogales se maneje una tarifa social, y obviamente que se cuente con el servicio alumbrado público que Nogales merece.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor José Rubén Grijalva expresa: Yo quiero hacer énfasis en la organización de los señores, y quiero felicitarlos precisamente por esa organización indudablemente son tiempo en que la comunidad debe organizarse y en las medidas habrá mejores ciudades, entonces el trabajo que ustedes están haciendo es muy importante para el buen desempeño de una ciudad, entonces yo si quiero felicitarlos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

La C. Mtra. Martha Elena Valdez, representante de los ciudadanos unidos de Nogales, comenta: Pues gracias por la felicitación yo los quiero invitar a que trabajen ustedes como Regidores que representan la comunidad, y nada más una aclaración para el Regidor Raúl Ortiz, cuando dije bimestral dice la Ley de Ingresos que es mensual pero aparece bimestral en el recibo, nada más para aclararlo, otra cosa que yo les pediría a todos los aquí presentes, es que no vean a las familias vulnerables como números porque si mal no capte, dicen que se va aplicar la tarifa social en las familias que más lo necesiten, creo que mencionaban un consumo verdad, y ese consumo es para que no tengan ni aire en el verano, ni siquiera calentón o calefacción en el invierno, entonces la gente tiene que mantenerse en un consumo de, por decir que su recibo venga de cincuenta pesos o de cincuenta a ciento cincuenta, yo que no hay que ver como números estas cifras, sino que ver un poquito más la población que vive

sufriendo fríos o sufriendo calor, yo sé que también dijo el tesorero que lo del DAP no era tanto como viene ahora el aumento de la electricidad, pero bueno si les quitan lo del DAP yo sé que no va ser mucho consuelo puede que la comunidad agradezca que realmente nos están representando, y no nos están haciendo un cargo que lo pudieran solventar el Municipio con otros ingresos que reciben, suponiendo que no sea con nuestros impuestos, o sea hay muchas maneras que se administran, así como muchas familias que ganan el salario mínimo que estiran ese salario mínimo para poder sobre vivir, entonces porque no darle algo a la comunidad en lo que es el alumbrado público, muchas gracias.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, alguna otra participación?.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las veinte hora con treinta y nueve minutos del día catorce de Julio de dos mil diez y seis.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado  
Presidente Municipal.  
(firmado)

C. Silvia Ocampo Quintero  
Síndico Municipal.  
(firmado)

C. Raúl Ortiz Echeverría  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Concepción Rivera Velasco  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Esteban Martínez O'Daly  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Claudia Susana Padilla Gómez  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. José Rubén Grijalva  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Graciela Diez De Bonilla Manríquez  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Hidulio Aguirre Cruz  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Eduarda Durazo Moreno  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Moisés Casal Valencia  
Regidor Propietario  
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Treinta y Dos, de la sesión ordinaria celebrada el día Catorce de Julio de dos mil Dieciséis.

C. Gabriela Morales Soto  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Francisco Javier Arrieta González  
Regidor Propietario  
(Justifico Falta)

C. Aarón Bañuelos Valenzuela  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Eleazar Coronado Merancio  
Regidor Propietario  
(Justifico Falta)

C. Marcia Ivette López Ojeda  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Aureo Arturo Calles Paz  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Alejandro Villegas Pérez  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Lucia Méndez Vega  
Regidora Propietaria  
(Justifico Falta)

C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres  
Secretario del Ayuntamiento  
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Treinta y Dos, de la sesión ordinaria celebrada el día Catorce de Julio de dos mil Dieciséis.

